



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 23 de Diciembre de 2019

Visto el Expediente Nº 28873-2019, con el Oficio Nº1751-DEMCC Nº 472-UFGRD-HCH, en atención al Oficio Circular Nº 054-2019-MINSA-SA/DIRIS-LN.1, sobre aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad 2019 y Año Nuevo 2020, del Hospital Cayetano Heredia;



CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 1751-2019-DEMCC Nº 472-UFGRD-HCH, en atención al Oficio Circular Nº 054-2019-MINSA-SA/DIRIS-LN.1, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y el Médico Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres, remiten el Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad 2019 y Año Nuevo 2020, del Hospital Cayetano Heredia; conteniendo la Relación de Personal Médico de Retén y/o Guardia por Alerta Verde, entre otros del Servicio de Traumatología, Unidad de Emergencia Pediátrica, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos etc., a partir de las 8:00 horas del día 23 de diciembre de 2019 a las 8:00 horas, del día 02 de enero de 2020, para su revisión y aprobación, toda vez que es previsible la presencia de determinados situaciones de riesgo como son el desplazamiento a gran escala de ciudadanos a sus localidades de origen, ingestas de alimentos en cantidades a veces en forma desmedida, alto consumo de bebidas alcohólicas, uso negligente de productos pirotécnicos y otros, que estarían expuestos los habitantes pertenecientes a la DIRIS Lima-Norte; Asimismo la congregación masiva de personas a los centros comerciales en las diferentes ciudades del país, que podrían generar la ocurrencia de eventos adversos masivos, que pone en riesgo la salud y la vida de las personas;



Que, mediante Resolución Suprema Nº 009-2004-SA, se aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud; el mismo que establece los lineamientos de política, objetivos estratégicos y las actividades que el Ministerio de Salud, el Seguro Social de Salud (ESSALUD), la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales y establecimientos de salud privados, deberán incorporar en sus planes estratégicos y operativos institucionales, con la finalidad de asegurar el diseño y ejecución de las acciones para la gestión de riesgo y respuestas frente a los eventos adversos que afecten la salud de la población;



Que, por Resolución Ministerial Nº 643-2019-/MINSA, se deroga la Resolución Ministerial 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsible de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional;

Que, la falta de fuentes de trabajo ha obligado el desarrollo de actividades económicas informales; siendo una de las principales actividades las llamadas ferias comerciales ó campos feriales, ubicadas principalmente en el centro de nuestra ciudad y que en los últimos años han proliferado en gran velocidad, muchas de estas conglomeraciones comerciales prima la informalidad sobre seguridad integral de las personas ya que no cumplen con las mínimas normas de seguridad o prevención de accidentes;

Que, el objetivo general del presente Plan, es gestionar oportunamente un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos de tipo antrópico y/o fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se materialicen en la jurisdicción durante las fiestas de Navidad 2019 y Año Nuevo 2020, desde las 8:00 horas del día 23 de diciembre de 2019 hasta las 8:00 horas del día 02 de enero de 2020;

Que, de lo anteriormente expuesto, se advierte que efectivamente existe una situación de riesgo, por lo que resulta PROCEDENTE aprobar el Plan de Contingencia a partir de las 08:00 horas del día lunes 23 de diciembre de 2019 hasta las 08:00 horas del día jueves 02 de enero de 2020, por la celebración de las Fiestas Navideñas y de Fin de Año 2019;

Estando a lo solicitado por el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, mediante el Oficio N° 1751-2019-DEMCC N° 472-UFGRD-HC y el Médico Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres del Hospital Cayetano Heredia;

Con la visación del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, del Médico Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Cayetano Heredia, y;

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan de Contingencia por la celebración de Fiestas de Navidad 2019 y Año Nuevo 2020, del Hospital Cayetano Heredia; conteniendo la Relación de Personal Médico de Retén y/o Guardia por Alerta Verde, entre otros de los Servicio de Traumatología, Unidad de Emergencia Pediátrica, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, etc., a partir de las 8:00 horas del día 23 de diciembre de 2019 hasta las 8:00 horas, del día 02 de enero de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia, adopte las acciones administrativas y asistenciales para el cumplimiento del Plan de Contingencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese.

ARPR/VAGC/RRAS/BIC/bic.

Cc.:
Dirección General
Dirección Adm.
Dpto. Emerg Cuidados Críticos
Oficina de Asesoría Jurídica.

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834





**PLAN DE CONTINGENCIA
POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**



**DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 08:00 hs
AL 02 DE ENERO DE 2020 08:00 hs**



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

INDICE

1. Introducción
2. Base legal
3. Objetivos
4. Ámbito de Aplicación
5. Determinación del escenario de riesgo
 - 5.1. Determinación del Nivel de Riesgo
 - 5.2. Identificación del peligro
 - 5.3. Identificación de la vulnerabilidad
6. Organización frente a una emergencia
 - 6.1. Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
 - 6.2. Sistema Comando de Incidentes Hospitalario
7. Procedimientos específicos para el Sector Salud
 - 7.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud
 - 7.2. Procedimientos de alerta
 - 7.3. Procedimiento de Comando y Coordinación
 - 7.4. Procedimientos de respuesta para la atención de salud
 - 7.5. Procedimiento para la atención de urgencias y emergencias
8. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción
9. Anexos
 - ANEXO No.1 Sistema de Comunicación Convencional/Alternativa HCH: Ubicación Comunicación Radios Tetra 2019
 - ANEXO No. 2 Sistema de Comunicación Convencional: Referencias y Contrareferencias
 - ANEXO No. 3 Comunicación celular y Radio Tetra con Autoridades de Direcciones MINSA
 - ANEXO No. 4 Directorio de Instituciones de Primera Respuesta y de Servicios Vitales
 - ANEXO No 5 Directorio interno asociado al inicio de Respuesta hospitalaria
 - ANEXO No. 6 Atención en áreas de expansión interna en Escenario no sísmico
 - ANEXO No 7 Glosario de Términos
 - ANEXO No. 8 Rol de retenes del Hospital Cayetano Heredia



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

1. Introducción

El Hospital Cayetano Heredia (HCH) es un hospital de referencia nacional, jurisdiccionalmente ubicado en Lima Norte, coordina las diferentes contingencias y atenciones de Emergencia y Desastres como entidad desconcentrada de salud con la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS LIMA NORTE), e interactúa de manera coordinada, articulada y complementaria con los establecimientos del Primer Nivel de Atención de los distritos de Lima Norte y el Hospital Sergio Bernaldes a fin de fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios en coyunturas que puedan presentarse.

Esperando que estas Fiestas de Navidad 2019 y Año Nuevo 2020 que se celebran en nuestra ciudad, como en todo lugar del mundo, como fiesta religiosa de reencuentro de familias, amistad y vecindad, se realicen en el más absoluto respeto de las normas de convivencia en nuestra ciudad; sin embargo el presente plan intentara evaluar la contingencia a presentarse si los excesos de celebración, exposición a riesgo por uso de pirotécnicos, accidentes de tránsito, intoxicaciones alcohólicas o alimentarias (individuales o masivas), efectos de incendios urbanos o industriales en el medio ambiente, aprovechamiento político de grupos violentistas etc., perturben estas fiestas.

El Hospital Cayetano Heredia a través del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo, han elaborado el presente Plan de Contingencia con la finalidad de fijar los procedimientos que deben optimizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante los eventos adversos por Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

En los feriados por fiestas navideñas y de fin de año, desde las 08:00 horas 23 de diciembre del 2019 a las 08:00 horas del 02 de enero del 2020 es previsible la presencia de determinadas condiciones inseguras como son la presencia de Ferias Comerciales o Feriales informales y sin las adecuadas medidas de seguridad donde los incidentes como asaltos y lesiones inferidas a transeúntes con armas (blanca y de fuego) con objetivo de robo y/o accidentes por empleo de fuegos artificiales, empleo inadecuado de luces y adornos navideños, etc los que producen incidentes con alto riesgo.

El Hospital atiende a una población de afluencia que abarca los distritos de: San Martín de Porras, Rimac, Los Olivos, San Juan de Lurigancho, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón, y actualmente se encuentra integrado a la DIRIS NORTE (Dirección de Redes Integradas de Salud) , que es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud de reciente creación regentada por el Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA; que opera, gestiona y articula los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, conformando la Red Integrada de Salud, la cual incluye a los Hospitales y los Establecimientos de salud desde el primer nivel de atención.

En el año 2019, se elaboró el Plan de Respuesta ante Emergencias y Desastres, RD 107-2019-HCH/DG el cual fue difundido a todos los Jefes de Departamentos y Oficina del hospital a través de charlas de sensibilización, culminado con su respectiva publicación en el módulo de Transparencia de la página web del hospital.



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

2. Base legal:

- ✓ Ley No. 26842, Ley General de Salud
- ✓ Ley No. 28101, Ley de Movilización Nacional.
- ✓ Ley No. 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Ley No. 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial No.194-2005/MINSA, — Directiva 'N°053-2005-MINSA/OGDN- V.01, Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
- ✓ Decreto Supremo No 005-2006-DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- ✓ Resolución Ministerial No. 953-2008/MINSA, que "aprueba la NTS N 051- MINSA/OGDN-V.01, "Norma Técnica de Salud para el transporte asistido de pacientes por vía terrestre".
- ✓ Decreto Supremo N048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial RM 48-2013-PCM que aprueba la Directiva N001- 2013- PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el Marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Decreto Supremo N016-2013-SA que Modifica al Decreto Supremo. N 016-2011- SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- ✓ Decreto Legislativo No. 1161 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. 7 diciembre 2013.
- ✓ Decreto supremo N°034-2014 PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
- ✓ Resolución Ministerial No. 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación: de Planes de Contingencia. Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, 11 de agosto del 2015.
- ✓ Resolución Ministerial No. 059-2015-PGM que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
- ✓ Resolución Ministerial No. 850-2016/MINSA que aprueba la Directiva: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- ✓ Decreto Supremo N008-2017-SA y su modificatoria mediante D.5.N011- 2017-SA que aprueba El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial. N° 450-2017/MINSA. Lima, 12 de junio de 2017. Lineamientos para la elaboración y aprobación de los Manuales de Operaciones de los órganos desconcentrados del Ministerio de Salud: Direcciones de Redes Integradas en Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N°407-2018/MINSA, que designa como representantes titular y alterno del Ministerio de Salud antes la Comisión Multisectorial del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019
- ✓ Resolución Ministerial N628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

- ✓ Decreto Supremo N° 003-2019-PCM Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2019-PCM. Decreto Supremo que modifica el Artículo 46 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, 30 de Enero 2019.
- ✓ Resolución Directoral 001-2019/DIGERD. Formatos de Reporte de Radiocomunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencia – COE SALUD. 11 Marzo 2019.
- ✓ RM. N° 187-2019-PCM. Aprueban el "Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú" y el "Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú".

3. Objetivos:

3.1 Objetivo General:

Gestionar oportunamente un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos de tipo antrópico y/o fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se materialicen en la jurisdicción durante las fiestas de Navidad 2019 y Año Nuevo 2020, desde las 08:00 horas del 23 de diciembre de 2019 a las 08:00 horas del 02 de enero de 2020.

3.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Organizar la respuesta hospitalaria a través del Sistema de Comando de Incidentes en Salud como modelo de organización institucional y de articulación con los diferentes Centros de Atención de Salud en el Primer Nivel de DIRIS LIMA NORTE y otros Hospitales de la ciudad.
- ✓ Desarrollar la estimación de riesgo de acorde al aporte y capacidad de Resolución que nuestra institución pueda brindar a los afectados que lleguen al HCH.
- ✓ Establecer los Sistemas de Comunicación normales y alternativos para la fluidez de las acciones requeridas en la contingencia.
- ✓ Establecer la participación en el foco de incidentes y/o en los lugares asignados a los Brigadistas del HCH.

4. Ámbito de Aplicación:

El presente plan es de aplicación obligatoria para todas las áreas operativas, administrativas y de servicios del Hospital Cayetano Heredia, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, desde las 08:00 horas del 23 de diciembre de 2019 8:00 pm a las 08:00 horas del 02 de enero de 2020.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

5. Determinación del escenario de riesgo:

5.1 Identificación del Peligro

Nuestro hospital cuenta con experiencia en atención de incidentes, tales como eventos anuales como Procesión del Señor de los Milagros, Visita del Papa Francisco en Lima y Puerto Maldonado, Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019, Final de la Copa Libertadores CONMEBOL 2019, entre otros.

a) Fechas:

Declaratoria de Alerta Amarilla:

Desde el 23 de diciembre de 2019 08:00 horas al 02 de enero de 2020 8:00 horas.

b) Peligros/Amenazas identificados:

- Incidentes en sedes de actividades celebratorias masivas y compras en Centro Comerciales y/o Ferias Formales e Informales.
- Sismo de magnitud severa.
- Incremento de patologías gastrointestinales (intoxicaciones alimentarias y por bebidas alcohólicas).
- Quemaduras y amputaciones traumáticas por el uso de artefactos pirotécnicos.
- Asfixias por permanencia en conglomerados de personas.
- Intoxicaciones por Humo o sustancias irritantes.
- Accidentes vehiculares de la población limeña y de moradores de provincias en visita,

Según el Boletín Epidemiológico MINSA 2018 ante el Riesgo de Incremento de Enfermedades y otros eventos de Importancia en Salud Pública (EVISAP) en el marco de las celebraciones de Navidad 2019 y Año Nuevo 2020, los eventos masivos cercanos a nuestra institución podrían generar atenciones médicas como los vistos en la Tabla 1:

Tabla 1. Indicadores de EDA por grupo de edad, Perú 2016-2018*

Variables	Edad	2016	2017	2018
	< 5 años	516737	483883	458107
	> 5 años	640315	685301	642953
	Total	1157052	1169184	1101060
Episodios	Acuosa	1124366	1111134	1076288
	Disentérico	32086	28050	24767
Incidencia acumulada x 1000 Hab.	< 5 años	181.6	170.9	161.8
	> 5 años	22.4	22.6	22.2
	Total	36.7	35.8	34.6
Hospitalizaciones	< 5 años	4709	4552	4483
	> 5 años	3945	3810	3539
	Total	8654	8362	7992
Tasa Hospitalización x 100 episodios EDA	< 5 años	0.9	0.9	1.0
	> 5 años	0.6	0.6	0.6
	Total	0.7	0.7	0.7
Defunciones	< 5 años	56	40	55
	> 5 años	16	17	17
	Total	72	57	72
Tasa Mortalidad x 100 000 episodios EDA	< 5 años	1.97	1.41	1.94
	> 5 años	0.06	0.06	0.06
	Total	0.23	0.18	0.23

*Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA (B) - Incidencia acumulada hasta la semana 52 (12/31/2018)

Sugerencia para citar: Ordoñez L. Situación epidemiológica de las enfermedades diarreicas agudas (EDA) en el Perú. Boletín Epidemiológico del Perú. 2018; 27 (50): 1177-1179

**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

En base a estar identificados los peligros, ante Riesgo de incremento de Enfermedades y otros eventos de importancia en Salud Pública (EVISAP) se determinan los elementos expuestos, así como los factores de vulnerabilidad analizados, pudiendo proyectar los daños potenciales y estimaciones cualitativas de los afectados.

TABLA No 2

1. COMUNIDAD				
A. Población:				
a. Población total expuesta:	Niños: 508,640	Adolescentes: 265,767	Adultos: 980,541	Adulto mayor: 253,296
Grupos de la población más vulnerables: Niño, Joven y Adulto Mayo				
b. Perfil Epidemiológico:				
E. No Transmisibles: Crisis Hipertensivas DBTs descompensadas Accidentes Cerebrovasculares Síndrome Coronario Agudo		Causa Externa: Quemaduras 50% Traumatismos 40% Policontuso 8% Otros 2%		
Antecedentes Epidemiológicos relacionados al evento: Quemaduras por incendio o pirotecnia Asfixia por incendio Accidentes de tránsito Intoxicaciones alimentarias				
c. Principales actividades económicas: Comercio. Transporte público, Alimentos (restaurantes).			Población en situación de pobreza: Pobreza: 15-30 % Pobreza extrema: <5%	
B. Servicios Básicos:				
a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Accidentalidad en la Panamericana Norte y Av. Túpac Amaru.		
Medios de transportes disponibles o cercanos: Microbuses Interprovinciales, Combis Rurales, Automóviles, Mototaxis, colectivos en la localidad. Transporte de carga pesada en otras localidades más distantes.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Excesiva velocidad y falta de control de tránsito en las zonas de mayor riesgo		
b. Sistemas de comunicación existentes: Telefonía Fija, Móvil TETRA (1): 606 Internet Radio VHF (13)		Condiciones de vulnerabilidad: Media a baja Potencial colapso en comunicaciones, sobretodo el 24 de Diciembre por la noche.		



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

c. Energía eléctrica:				
Disponible localmente: SI	Alumbrado público: SI	Población con servicio domiciliario: 73.8 %	Condiciones de vulnerabilidad: Baja: posibilidad de que los cables de alta tensión puedan verse comprometidos por el uso de artefactos pirotécnicos.	
d. Agua potable:				
Servicio disponible: SI	Población con servicio domiciliario (74.34%)	Calidad del agua: Agua es apta para consumo humano	Condiciones de vulnerabilidad: MODERADA	
e. Disposición de desechos: La población adyacente cuenta con red de alcantarillado.				
Sistemas disponibles: - Desagüe - Camión Recolector para recojo	Población con servicio domiciliario 88.34 %:	Condiciones de vulnerabilidad: Alta: 1. Ante la inminencia del bloqueo total o parcial de carreteras y vías de acceso. 1. Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje.		
INSTITUCIONES COMUNITARIAS DE APOYO:				
INSTITUCIÓN	TIPO DE	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/E-MAIL
Bomberos	Dirección de Operaciones Bomberos	Coord. Donantes Lic. Belinda Arias	Calle 36 Mz. K Lt. 15 Urb. Trebol 3 Etapa	533-8459
Policía Nacional	Comisaria SMP	Alcalde Sub Gerencia Defensa Civil	Pro Laura Caller, Barboncitos, Sol de oro, Condevilla, SMP	986604405 540-2286 528-7274 568-2705 533-3388 568-7005 482-2650
Banco de Sangre HCH	Donantes de sangre		Av. Honorio Delgado 262 San Martín de Porres	994308075 200-2500
Municipalidad de San Martín de Porres	Brig. Voluntarios COE local y Serenazgo		Av. Alfredo Mendiola 179 - Lima 31. Av. Los Próceres 737 SMP	936629833 TETRA: 3685052
DIGERD	COE SALUD		Marconi 317. San Isidro.	955510401 222-2143



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Tabla No. 3 Determinación del Riesgo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de vulnerabilidad
Accidentes en sedes deportivas	Fallas funcionales o estructurales en elementos parte de los o estructuras completas por problemas de diseño, uso indebido o fenómenos naturales así como con fallas humanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición por conductas humanas • Insuficiente medida de seguridad
Alteración súbita de estado de la salud	Presentación de cuadros agudos en la salud de las personas debido a enfermedades crónicas o por problemas de ingesta inadecuada de alimentos y otras sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de hábitos o hábitos de delegaciones oficiales • Insuficiente cultura de prevención en la gestión de alimentos y bebidas
Incendio en sedes deportivas y hoteleras	Fuego fuera de control que reduce la capacidad de respuesta en el sitio dando origen y alta posibilidad de propagarse o generar más daños.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Falla en los sistemas de seguridad • Insuficiente cultura de prevención y protección
Accidentes vehiculares en el transporte de delegaciones	Colisiones, volcaduras u otros eventos similares que involucran a los vehículos que transportan a las delegaciones oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto tránsito vehicular • Actores involucrados de conductores • Falta de control de los vehículos
Sismo de gran magnitud	Vibración de la superficie terrestre como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra con vibrando con frecuencia a lo general en el cuadrante del sector del área, produciendo y/o la afectación de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de los niveles de seguridad de la infraestructura e instalaciones • Insuficiente cultura de prevención y de protección • Falta en el sistema de protocolos de protección de las personas

Para nuestra el área de influencia del hospital, los distritos de Lima Norte, presentan la siguiente población asignada:

Demografía de Lima Norte

No	Distrito	Población expuesto al 2017	Hab/km2
1	San Martín de Porres	729,974	19777
2	Comas	537,263	11021
3	Puente Piedra	373,062	5241
4	Los Olivos	348,711	21080
5	Carabayllo	317,952	917
6	Independencia	220,372	15135
7	Ancón	41,474	139
8	Santa Rosa	19,802	921
	Total	2'588,610	

Fuente: INEI, 2017

5.2 Determinación del nivel de riesgo:

En el Boletín Epidemiológico de MINSA 2018 **los accidentes de tránsito** han sido la etiología más frecuentemente atendida en los Servicios de Emergencia debido a **diagnósticos de causa externa física**. A nivel nacional los ocurridos en Lima Norte (DIRIS LIMA NORTE), zona de influencia del HCH, figuran en primer lugar a nivel nacional con 4,247 afectados, lo que implica alrededor de 354 casos mensuales en promedio. Si consideramos un 25% más por las festividades de fin de año, suponemos que podemos atender 424 afectados por accidentes de tránsito en el mes de Diciembre, lo que implica 212 afectados en la segunda quincena de Diciembre en Lima Norte. Debido a esto, consideramos que el HCH podría estar atendiendo el 33% de heridos lo que significa alrededor de 70 heridos, estando con alta probabilidad que **entre 35 y 50 heridos por accidentes de tránsito sean atendidos en el HCH en la semana de la Alerta Verde por Navidad 2019 y Año Nuevo 2020.**



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

PLANO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



Distribución Física del Hospital:

El HCH cuenta con vías de acceso para pacientes, personal asistencial y administrativo, y vías de acceso vehiculares. Tiene una distribución de bloques interrelacionados, con circulación vertical (caja de escaleras y elevadores). Las características estructurales del hospital presentan 04 pisos y 01 sótano.

RECURSOS HUMANOS	MINSA	DESTACADOS	RESIDENTES	TOTAL
Médicos	274	4	326	604
Enfermeras	352	2	2	356
Obstetricas	44	2	0	46
Otros	951	8	328	1287

Capacidad Hospitalaria:

463 camas físicas y 464 camas funcionales (Hosp-UCIs—Emerg, 2018)

94 consultorios físicos y 128 consultorios funcionales

Según la Oficina de Estadística e Informática (2018) el hospital diariamente brinda alrededor de: 1200 atenciones por consultorio externo, 50 egresos hospitalarios, 250 atenciones de emergencia

Los Ambientes considerados para incrementar la capacidad operativa para la Semana de Alerta Verde por Navidad 2019 y Año Nuevo 2020 (sin colapso estructural) son:

- Ambiente de Hospitalización en Primer Piso del Pabellón de Traumatología (Consultorios y Pasadizos: 8 Pacientes Tarjeta Roja / 2 pacientes Tarjeta Amarilla en Pasadizos)
- Ambiente de Admisión 1er Piso (Atención de 12 pacientes Tarjeta Amarilla y 24 Tarjeta Verde)



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH

**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

DISPONIBILIDAD REAL PAR AREAS CRÍTICAS PARA ALERTA VERDE NAVIDAD 2019 AÑO NUEVO 2020			
UBICACION	SERVICIO	TOTAL EN USO	DISPONIBILIDAD ALERTA VERDE
PRIMER PISO SERVICIO DE EMERGENCIA	EMERGENCIA	25	02/25
SHOCK TRAUMA	EMERGENCIA	02	01/02
TOPICO MEDICINA	EMERGENCIA	10	04/10
TOPICO CIRUGIA	EMERGENCIA	06	02/06
UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES UCE	EMERGENCIA	04	01/04
UNIDAD DE RECUPERACION	ANESTESIOLOGIA	07	02/07
SALAS DE OPERACIONES	ANESTESIOLOGIA	05	
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	SCIG	03	01/03
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MED	UCI MEDICINA	08	02/08
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS QX	CIQ	06	02/06
UNIDAD DE INTENSIVOS PEDIATRIA	INTENSIVOS PED	06	01/06
TOTAL		83	18/83
CAPACIDAD MAXIMA DE AREA DE EXPANSION POR ALERTA VERDE HCH NAVIDAD 2019 AÑO NUEVO 2020			
DISPONIBILIDAD PARA TARJETA ROJA PRIMER PISO DE TRAUMATOLOGIA	EXPANSION TRAUMATOLOGIA		08
DISPONIBILIDAD PARA TARJETA AMARILLA	ADMISION CENTRAL		12
TOTAL			20

LÍNEAS VITALES DEL HOSPITAL

SERVICIOS	CARACTERISTICAS	AUTONOMIA
Sistema de energía eléctrica	Suministro eléctrico (Media y Baja tensión) / ENEL Sistema de iluminación de emergencia.	Áreas críticas 4 h
Agua potable	El sistema de abastecimiento de agua es mediante alimentación desde la red pública.	24 horas
Sistema de desagüe	El sistema de desagüe es hacia la red pública.	No aplica
Gases medicinales (oxígeno)	Empotrado solo en Área Crítica	No aplica
Comunicaciones	Comunicación telefónica directa externa. Comunicación Alternativa con Radio móviles VHF, TETRA con conexión a DIGERD: 1	No aplica



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

VEHÍCULOS DISPONIBLES

	TIPO	MARCA	AÑO	CAPACIDAD PAC/PS/JCAR	COMBUSTIBLE	CONSUMO / KM/CLS	ESTADO	PLACA
	Ambulancia	Peugeot	2003	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUM , 01 FAMILIAR)	PETROLEO	251885	OPERATIVO	QQ-3349
	Ambulancia	Nissan	2010	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUM , 01 FAMILIAR)	PETROLEO	148487	OPERATIVO	EUA-308
	Ambulancia	Peugeot	2011	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUM , 01 FAMILIAR)	PETROLEO	77910	OPERATIVO	EUB-570
	Camioneta	Toyota	2013	05 PERSONAS (04 PASAJEROS , 01 CHOFER)	PETROLEO	64485	OPERATIVO	EGN-028

6 Organización frente a una emergencia

6.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HCH (GTRD):

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley No 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El HCH tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), cuya **Resolución Directoral No. 189-2019-HCH / DG**

6.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud:

De acuerdo al Plan de Contingencia del MINSA para los XVIII Juegos Panamericanos y los Sextos. Juegos Parapanamericanos 2019, adapta el Sistema Comando Salud al Sistema de Comando Incidente (SCI), la cual es la herramienta con la cual los grupos de primera respuesta logran la articulación bajo un comando único, mejorando la interoperabilidad o coordinación interinstitucional, Ello bajo el planteamiento de 4 escenarios y acciones que se detallan a continuación.

Sistema Comando de Incidentes en Salud - SCS:

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones para el sector salud denominado Sistema Comando Salud (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres, y que esta implementado en los Planes de Respuesta y Contingencia del hospital.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

7. Procedimientos específicos para el Sector Salud

7.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- Organizar al GTGRD del HCH para los procesos de Prevención, Preparación y Respuesta ante esta contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la población hospitalaria /comunidad.
- Desarrollar capacidades del personal de salud y Brigadistas Hospitalarios para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos deportivos.

7.2 Procedimientos de alerta (ESQUEMA No. 2)

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos adversos derivados de los actos que forman parte del **Plan de Contingencia de la Final Conmebol Libertadores 2019 y eventos en la ciudad el día 23 de Noviembre** a realizarse en Lima Metropolitana, conforme al tipo de alerta declarada.

Alerta amarilla:

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio

Alerta Roja:

Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

La difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de las alertas declaradas, las realizará la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres a través de reportes

La UFGR-ED del HCH se encargará de socializar las alertas remitidas por DIGERD – MINSA.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LAS ALERTAS:

En caso de alerta verde:

- Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HCH la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas
- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente a diversos incidentes.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.
- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:

- a. Queda prohibido todo cambio de guardia.
- b. Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

- c. Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
 - d. El Médico Jefe de Guardia asumirá la: responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - e. La jefa de enfermeras/Supervisora de turno deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
- Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a. Solicitar a la oficina de personal el rol de retenes del Personal asistencial programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada a la brevedad posible.
 - b. Elaborar y difundir el rol de retenes de personal brigadista.
Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - c. Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
 - d. Camas disponibles de hospitalización.
 - e. Sala de observación de emergencia.
 - f. Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia;
 - Evaluar y mantenerla operatividad de los servicios críticos:
 - a. Servicio de Emergencia -Trauma Shock
 - b. Unidad de Cuidados Intensivos
 - c. Centro Quirúrgico
 - d. Banco de Sangre
 - e. Farmacia
 - f. Casa de Fuerza.

Por alerta amarilla:

- Refuerzo preventivo de guardia
- Operativizar el rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, a] menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda: diagnóstica que: no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas-e insumos.
- Actualizar el directorio del personal médico y no. médico del HCH tanto asistencial como administrativo
- Tener las camas libres en los Servicios de Áreas. Críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual

- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables:

- a. Abastecimiento de agua.
- b. Alimentación
- c. Combustible



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

- d. Grupo electrógeno
- e. Ascensores
- f. Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

En caso de alerta roja:

- Activar el Grupo de Trabajo de GRD
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital,
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

Alarma:

- En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas según corresponda.
- Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: "ALERTA CLAVE ROJA"

El área de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro Hospital, ¡por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del espacio de monitoreo permanente del HCH, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o a quien el delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional (Emergencia, Farmacia Central, Admisión,
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
3. Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HCH
4. Se movilizará a personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta frente a una situación de emergencias y desastre.
5. Se clasificará a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el -Servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triage (Start), asimismo se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de emergencia y áreas críticas
6. Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.

**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

ESQUEMA No. 2

Declaración Estado de alerta

Alerta	Estado	Acción	Responsables	Observaciones
Alerta Verde	Norma	Monitoreo de la información	Los responsables de los servicios de urgencias	Observación de planes de contingencia
Alerta Amarillo	Riesgo inminente	Preparación	Se preparan las unidades y se trasladan los recursos de emergencia a los PMA, Ambulancias y hospitales ante cualquier emergencia	Aumento de personal y de recursos de atención en algunos casos de desastres institucionales
Alerta Rojo	Emergencia Real	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos, puede ser muy complicado tener los recursos propios y de las emergencias se entra en respuesta	Respuesta institucional administrativa y comunitaria total (según la prestación de servicios a nivel nacional)

7.3 Procedimientos de Comando y Coordinación

- Organización del SCS Hospitalario (SCSH)
- ✓ Comandante de salud hospitalario (CSH): Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCS: en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director General del hospital pudiendo ser delegada a profesional médico registrado como EMT tipo3.
- ✓ Función Gestión de la Información (EMED o delegados del COE salud según corresponda)
El CSH deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones.
Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM
Organizar y administrar el PCS donde se gestiona la información de las atenciones ya acciones de la contingencia y se implementa la CICOM.
- ✓ Funciones de Oficial de Seguridad:
Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica.
Reporta acciones al CSH
- ✓ Funciones de Oficial de Enlace:
Establecer comunicación con las IPRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan. Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

Reporta acciones al CSH

- ✓ Funciones de Oficial de Comunicación e información pública:
Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud
Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH, Reporta acciones al CSH
- ✓ Funciones de Jefe de Operaciones:
Implementar y ejecutar el Plan de Acciones Inicial (PAI) determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.
Determina las necesidades en función a la evaluación de daños. Reporta acciones al CSH.
- ✓ Función de Jefe de Logística:
Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres.
Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.
Reporta acciones al CSH,
- ✓ Funciones de Jefe de Planificación:
Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI,
Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial
Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.
Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.
Reporta acciones al CSH.
- ✓ Funciones de Jefe de Presupuesto:
Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.
Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.
Reporta acciones al CSH.

7.3 Procedimientos de respuesta para la atención de salud

- Nombre del Establecimiento: Hospital Cayetano Heredia
- Teléfono: (511) 4820402
- Dirección electrónica: <http://www.hospitalcayetano.gob.pe>
- Número total de camas hospitalarias: 463
- Índice de Ocupación de camas en situaciones normales: 90%

Actividades

- Revisión del Plan de Contingencia
- Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal, camas, ambulancias, medicamentos)
- Calificar la operatividad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia
- Programación y difusión del rol del personal programado.
- Verificar la operatividad de los sistemas de comunicación y transporte del Hospital
- Verificación de la operatividad de los servicios críticos del HCH

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

- Verificación de la actualización del directorio
- Integración del accionar con la Oficina de Administración, Transporte, Servicios Generales, garantizando operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia.
- Organización de kits de medicamentos de emergencia (Farmacia)

7.5 Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias

A. Atención en foco

Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento deportivo, que abarca desde la búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final

Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a Hospital de mayor nivel resolutivo.

B. Transporte asistido de pacientes terrestre Transportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades

C. Atención hospitalaria

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST).

Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja.

8.0 Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción:

- Organización del GTGRD del HCH para una respuesta oportuna; ello con la organización de reuniones constantes para la coordinación de actividades.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la comunidad; ello con la participación de reuniones de coordinación con personal del municipio y Brigadistas.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la preparación y respuesta frente a los eventos deportivos y la afluencia de público.
- Gestionar los recursos con las autoridades respectivas a fin de garantizar la continuidad operativa del Hospital.



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH

**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXOS

ANEXO No.1

**SISTEMA DE COMUNICACION CONVENCIONAL Y ALTERNA HCH
UBICACIÓN COMUNICACION RADIOS TETRA 2019**

1. **NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD:** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

2. **DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD:** MC AIDA PALACIOS RAMIREZ

Número de Celular: 999157775

Correo electrónico: astupala@hotmail.com

Cargo / profesión: Director General del HCH / Médico Cirujano especialista en Patología

3. **UBICACIÓN DE LA RADIO TETRA**

A. Dirección General: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación

B EMED del Área Funcional de Gestión del riesgo de desastre: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación y Oficina de Seguridad Interna (24 horas al día)

C Emergencia: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación

D Brigadista de Radiocomunicación: Sr Pedro Acurio Cáceres Celular: 962313188

E Seguridad: Turnos Nocturnos de Lunes a Domingos (17:00 hs a 08:00hs)

4. **RESPONSABLE DE LA UFGRED HCH**

Nombre y apellidos: Raúl Acosta Salazar

Número de Celular: 999658698

Correo electrónico: racosta1105@gmail.com

Cargo / profesión: Responsable del Área Funcional Gestión del Riesgo de Desastres / Medico Departamento de Emergencia

5. **HORARIO DE TRABAJO O ATENCION CON LA RADIO TETRA:**

- 24 Horas con participación de Jefe de Guardia. 12 horas personales EMED Y Brigadista de radiocomunicación. Todos los días e inclusive sábados domingos y feriados con participación nocturna y feriados de Seguridad interna HCH.

6. **NUMERO DE PERSONAS LABORAN EN EL ÁREA Y QUE OPERAN LA RADIO TETRA:** 3.

7. **RELACIÓN DE OPERADORES:**

Nombre y apellidos: PEDRO ACURIO CACERES

Número de Celular: 985215003 - 962313188

Correo electrónico:

Cargo / profesión: Radiooperador



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**ANEXO No. 2
SISTEMA DE COMUNICACION CONVENCIONAL PARA REFERENCIAS Y
CONTRAREFERENCIAS**

INSTITUCIONES DE APOYO

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Alo Salud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburo Cdra. 2 Miraflores	221 0678 446 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3789 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería - SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 82 Miraflores	445 9094 JG: *388907
Daniel Alcides Carrón (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 8088 429 8082
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n Ali. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 551 Urb. Los Laureles Chorrillos	487 1182
Guillermo Alcántara Martínez (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizan Carretera Central Km. 6.5	494 2490
Hipólito Unzueta (Ex Bravo Chlco) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4949
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas St. Tonbio Jr. Ancoash 1271 Bano Alto	328 0805
Inst. Nacional de Enfermedades Neurológicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Otorrinolaringología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0086
Larco Herrera Av. Del Ejército 600 Magdalena	261 6516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 580 San Juan de Miraflores	466 5535

DIRECTORIO TELEFONICO DE LOS EMED

ENTIDAD	RESPONSABLE	CELULAR
DIRESA CALLAO	José Luis Nepo Mestas	987227799
DIRESA ICA	Mayra Stefanny Ramos Barco	956915420
DIRESA LIMA	José Hidalgo Rivera	956637302
DIRIS LIMA CENTRO	Sergio Carhuacana	937565086
DIRIS LIMA ESTE	Alvaro Moreno Roca	054183836
DIRIS LIMA SUR	Walter Fran Chacón Obregón	071444087
DIRIS LIMA NORTE	Gregorio Mostacero	056037570



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH

**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXO No. 3

COMUNICACION CELULAR Y RADIO TETRA CON AUTORIDADES DIRECCIONES MINSA

N°	DIRECCION	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TELEFONO	TETRA
1	DIGERD	MC MONICA MEZA GARCIA	DIRECTORA DE LA DIGERD	945114908	615
2		MC TANIA SOLIS VIVAS	DIRECTORA DE UGOC	993593633	619
3		MC JESUS ANTONIO PROSOPIO HERRERA	DIRECTOR DE DEFENSA NACIONAL	989831518	617
4		MC J INES CARDENAS VERGARA	RESPONSABLE DE CDE SALUD	979346833	618
5		MC HENRY YUPANQUI CALDERON	DIRECTOR DE GRD	956249988	618
6		ING. OSCAR VARGAS CACHIQUE	RESPONSABLE LOGISTICO ARMADO E IMPLEMENTACION TIENDAS CAMPAÑA	952620748	-
7		JUAN CARLOS MARTINEZ ZURITA	EQUIPO TECNICO	991187373	-
8	DIGESA	TITULAR: EDWIN OMAR NAPANGA SALDAÑA	DIGESA	995033841	628
		ALTERNO: JUAN CARLOS PERALTA DEZA	DIGESA	943527112	-
9	DGIESP/DIMUNI	TITULAR: MARIA ELENA MARTINEZ BARRERA	DIRECTORA EJECUTIVA DE INMUNIZACIONES	926908746	-
		ALTERNO: PABLO RENGIFO RAMOS	EQUIPO TECNICO	997370539	-
	DGIESP/DIPROMS	TITULAR: JOEL COLLAZOS CARHUAY	EQUIPO TECNICO	990021000	-
		ALTERNO: NESTOR REJAS TATAJE	EQUIPO TECNICO	965882211	-
10	DISAMU	TITULAR: MC. SHIRLEY MONZON VILLEGAS	DIRECTORA	984378899	628
		ALTERNO 01: MC. CESAR REYES SALDIAS	EQUIPO TECNICO	987017412	-
		ALTERNO 02: LIC. CRISTIAN MONTENEGRO NANETTI	EQUIPO TECNICO	993826585	-
11	CDC	TITULAR: OSWALDO CABANILLAS ANGULO	EQUIPO TECNICO	944601938	-
		ALTERNO 01: CAROLINA MARTELLA NEJIA	EQUIPO TECNICO	988363422	-
		ALTERNO 02: KELLY MEZA CORNEJO	EQUIPO TECNICO	988304283	-
12	DIEM	WILIAM GUTIERREZ ANTIPORTA	EQUIPO TECNICO	928205591	-
13	OGCTI	JUAN DE LA CRUZ PRADO	EQUIPO TECNICO	933423131	-
14	DGOS	ZULEMA ANAYA CHACON	EQUIPO TECNICO	941864843	-
15	DIGEMID	TITULAR: SANDRA GONZALES ARANA	EQUIPO TECNICO	971161235	-
		ALTERNO: JORGE LUIS QUISPE MARTINEZ	EQUIPO TECNICO	957635743	-
16	CENARES	CARMEN CUEVAS RAMOS	EQUIPO TECNICO	942136996	-
17	INS	TITULAR: MARIALUZ MIRAVALTOLEDO	DIRECTORA GENERAL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA-INS	944 454 984	-
		ALTERNO: LUIS MARIN REYES	EQUIPO TECNICO	958460360	-



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXO No. 4

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA Y DE SERVICIOS VITALES

Institución	Dirección	Contacto, Teléfono, fax y mail
CGBVP - Unidad de bomberos SMP 65	Av. Nicolini 501 - Urb. Palao, San Martín de Porres	Cmdte. Miguel Angel Vivanco Nanetti 993527433 4811089 534-7725
Cruz Roja Peruana	Av. Arequipa 1285, Cercado de Lima	4700606
Dirección de redes integradas en Salud DIRIS - Lima norte	Jr. Indoamerica Mz 02 Lt 03 Asociación Víctor Raúl Haya de la Torre - Independencia	Lic. Jenny Rojas Sandoval 962267443 945256004
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	Calle Guillermo Marconi N° 317 San Isidro	6119933 coesalud@minsa.gob.pe
Empresa eléctrica ENEL	Av. Tnte López Rojas 201, Maranga	561 2001
Hospital Cayetano Heredia	Av. Honorio Delgado N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres Lima 31	Dra. Aida Palacios 482-0402 Fax 482-1410
Morgue Central de Lima	Jr. Cangallo Cercado de Lima.	328-8590
PNP Comisaria SMP	Jr. Manuel Villar s/n Urb. Ingeniería, San Martín de Porres,	Cmdte Benigno Diaz Salazar 941107206 4822650
PNP Escuadrón de Emergencias Lima Norte DIVTER	Av. 28 de julio La Victoria	Cmdte Jose Luis Corrales Velásquez 980121727 105 3156688
SAMU	CENARUE	3156600-anexo 2720/2721/2722
Servicio de agua potable de lima (SEDAPAL)	Av. VictorAndres Belaunde 15312, Comas 15312	995 002 217
Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de SMP	Av. Alfredo Mendiola, San Martín de Porres 15101	Cesar Vargas 994173754 997604091
ENEL	Av. Globo Terráqueo 3698, Independencia 15311	5612001

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**ANEXO 5: DIRECTORIO INTERNO ASOCIADO AL
INICIO DE RESPUESTA HOSPITALARIA**

AREA/CARGO	RESPONSABLE	TELEFONO	CELULAR
Central Telefónica	Según Rol	482-0402 / 482-1080	
Dirección General	Dra. Aida Palacios		999157775
Dirección Ejecutiva	Dr. Juan Quispe Cuba		999708090
Jefatura de Guardia	Según Rol		955269125
Jefe Dpto Emg y CC	Dr. Víctor García Cachique		999435779
Jefe Dpto Medicina	Dr. Antonio Hernández Sanchez		998273052
Jefe Dpto Cirugía	Dr. Giuliano Borda Luque		991669345
Jefe Dpto Anestesiología	Dr. Enrique Chong		998613838
Jefe Dpto Tropicales	Dra. Frine Samalvides		996656169
Jefe Dpto. Pediatría	Dr. Eduardo Negrón		999064877
Jefe Gineco Obstetricia	Dr. Carlos Caparo		995765548
Jefe Serv Emergencia	Dra. Maribel Juscamayta (e)	4819570	987704412
Jefe Serv UCIG	Dr. Luis Granados		944460833
Jefe Serv Medicina	Dr. Leslie Soto		998673662
Jefe Serv Cirugía	Dr. Víctor Vásquez		999724000
Jefe Serv Traumatología	Dr. Francisco Vera		999669554
Jefe CENEX	Dr. Enrique Valdivia		945114906
Jefe Unidad Emg Pediat	Dra. María Luque		948686868
Jefe Serv UCI Pediatría	Dr. Daniel Porturas Perez		998450588
Jefe Serv UCI Neo	Dra. Patricia Delgado Malaga		957691492
Jefe Dpto Farmacia	Dra. Patricia León Paredes		990959337
Jefe Dpto Enfermería	Lic. Rosa Ganoza Gonzales		999423796
Jefe de CENARUE	Dra. Doris Cárdenas		955758059
Unidad Funcional GRD	Dr. Raul Acosta Salazar		999658698
Coordinadora Bco Sangre	Lic. Belinda Arias		994308075
Jefe de Dpto	Lic. María Lizano		977844702

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

Nutrición			
-----------	--	--	--

DIRECTORIO INTERNO DE JEFATURAS ADMINISTRATIVAS

AREA/CARGO	RESPONSABLE	CELULAR
Director de Administración	Eco. Aida Salas	987827637
Jefe de Logística	Lic. Meliza Urbano	938240321
Jefe de Estadística e Informática	Ing. Antonio García	949190615
Jefe de Comunicaciones	Lic. Judith Solano	971452518
Jefe de Seguridad HCH	Sr. Emilio Robles	999069673
Jefe de Serv Generales	Ing. Disney Garrido	955269337
Jefe de Mantenimiento	Sr. Joel Ramírez	955056623
Jefe de Transporte	Sr. Gregorio Zare	985241564

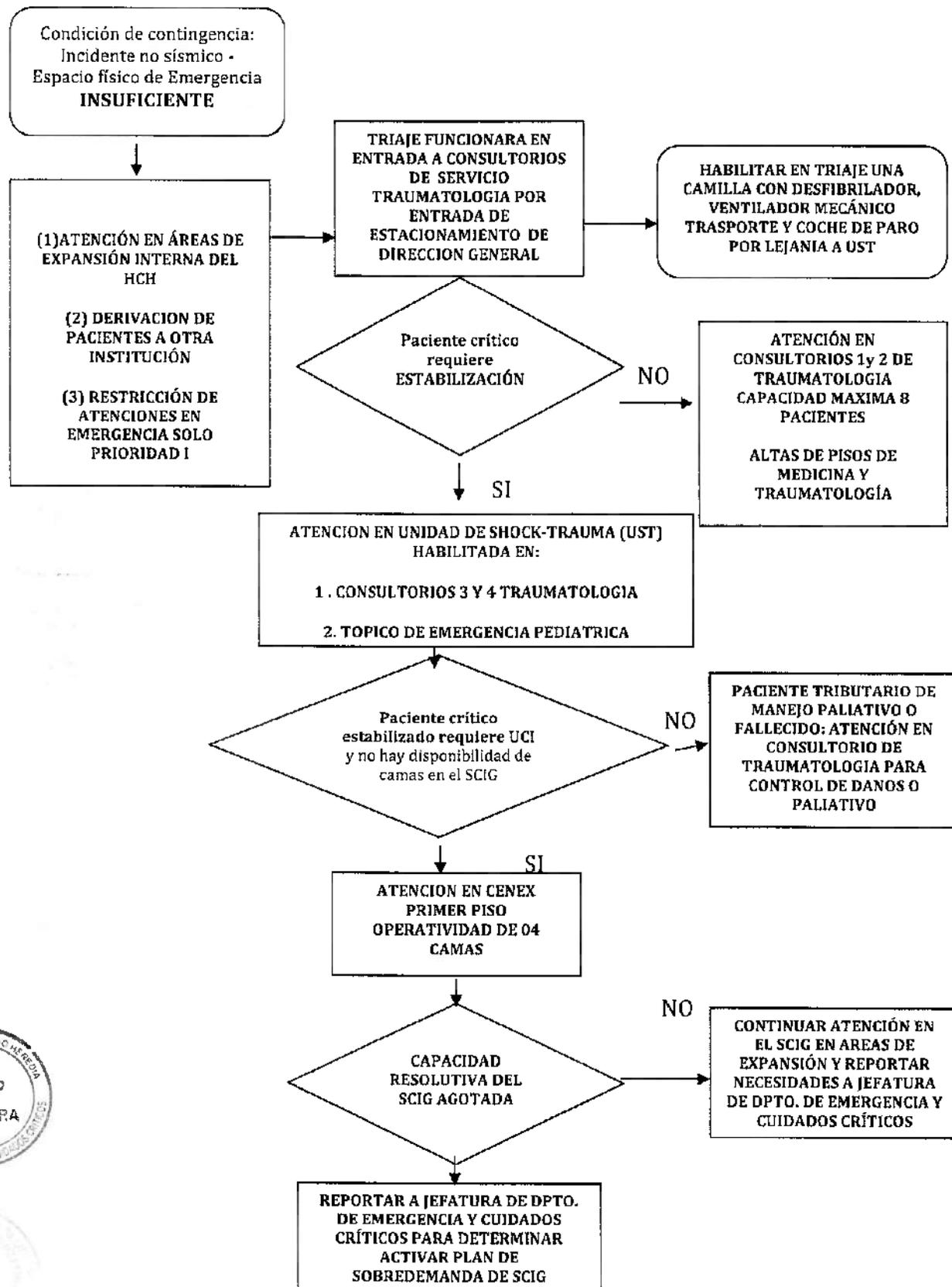
DIRECTORIO DE COORDINADORES DE BRIGADAS

AREA/CARGO	RESPONSABLE	CELULAR
Brigada Hospitalaria	Srta. María Olivera	999493958
Brigada Emergencia Desastres	Lic. Joaquín de los Santos	992073514
Brigada Salud Mental	Lic. Julia Mendoza	996685905



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH

ANEXO 6 : ATENCIÓN EN ÁREAS DE EXPANSIÓN INTERNA EN ESCENARIO NO SÍSMICO



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

ANEXO 7
GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Actividades críticas:** son aquellas que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Amago:** fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por algún personal sanitario con el extintor, antes de la llegada de los bomberos.
- **Análisis de Riesgos** Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones.
- **Análisis de Vulnerabilidad** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Célula de información y coordinación médica (CICOM):** es una herramienta de apoyo al COE Salud, cuya función es recolectar, procesar, y desarrollar la información pertinente de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT) disponibles que pueden prestar asistencia profesional.
- **Centro de operaciones de emergencia del sector salud (COE SALUD):** es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, así como gestiona e intercambia la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Cultura de Prevención** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

 Elementos de Riesgo o Expuestos Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.

- **Emergencia.** - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.


 Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

- Equipos médicos de emergencia (EMT): son un conjunto de profesionales del área de la salud y profesionales no médicos que reuniendo las características requeridas son desplegados en caso de un desastre de aparición súbita y/o epidemias, bajo la coordinación del Ministerio de Salud.
- Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.
- Espacios de monitoreo de emergencias y desastres del sector salud (EMED SALUD): es el área o unidad funcional que a nivel de su Jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades (Ver RM 628-2018-MINSA).
- Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Evacuación: procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y de desplazamiento masivo de los ocupantes del hospital hacia la zona de seguridad, frente a una contingencia real o simulada.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN): instrumento que sirve como mecanismo de identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- Evaluación de Riesgos: Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos
- Evento adverso: es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o un desastre.
- Exposición Se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas (como la población, la familia y la comunidad), unidades productivas (terrenos, zonas agrícolas, etc.), servicios públicos, infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados.

Extintor: sistema portátil que contiene una sustancia denominada "agente extintor" que, al utilizarlo sobre un amago de incendio de forma correcta, puede extinguirlo totalmente y así evitar su propagación.

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

- Fuego: fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.
- Gestión de información: es el proceso mediante el cual se receptiona, valida, almacena, procesa, analiza, consolida, presenta y difunde información con oportunidad y utilizando recursos adecuados, para la toma de decisiones. Información que se almacena en registros históricos
- Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible
- Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre (GTGRD): son espacios internos de articulación integrada por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- Herramientas de apoyo para la información: es el conjunto de aplicaciones, matrices o formatos validados que son usados para desarrollar de un modo efectivo la gestión de la información.
- Hidrante: o boca de incendio es una toma de agua diseñada para proporcionar un caudal considerable en caso de incendio, de la red pública de abastecimiento o de un depósito, mediante una bomba.
- Identificación de Peligros Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo
- Incendio: fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos, y que debe ser atendido por los bomberos.
- Material combustible: cualquier material capaz de liberar energía cuando se oxida de forma violenta con desprendimiento de calor.
- Material o sustancia inflamable: cualquier material o sustancia que, tras ser encendida por una fuente de ignición, continúa quemándose después de retirarla.
- Módulos de trabajo: son estaciones de trabajo constituido por profesionales especialistas o técnicos, de actividad permanente bajo un sistema de rotación de turnos y según los niveles de emergencia, encargados de realizar actividades específicas y elaborar productos determinados, donde su ámbito laboral es dentro del COE Salud y de los EMED Salud.
- Planificación de contingencias: Proceso de gestión que analiza los riesgos de desastres y establece con antelación las disposiciones necesarias para dar respuestas oportunas, eficaces y apropiadas.
- Plan de continuidad operativa: instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación el personal que se encontrara a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos

- Presupuesto por resultados 068: es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permita reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencias por desastres, para cuyo fin es necesario generar los mecanismos urgentes que permitan determinar resultados, productos e intervenciones en materia de prevención y atención de desastres, buscando fijar metas a alcanzar y determinar los recursos necesarios para conseguir tales fines.
- Procesos y procedimientos críticos: son aquellos conjuntos de actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que sustentan su misión institucional.
- Red húmeda: sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, la cual permite llegar a diferentes sectores en cuales se pretende intervenir en caso de un incendio.
- Red seca: es un sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos, situados en el primer piso del edificio, fuera de este, y distribuidos de tal forma que a abarque cada piso del recinto.
- Simulacro: ejercicio práctico cercano a un escenario de emergencia real, que implica el movimiento de personas y recursos, y permite evaluar la planificación en aras de la mejora continua.
- Sistema de alerta permanente (SAP): mecanismo permanente, realizado por el personal de las entidades públicas que conforman el SINAGERD en el ámbito de la gestión reactiva, como condición de trabajo que implica horas laborables en adición a la jornada laboral, para garantizar el desarrollo de acciones técnico - administrativas y de coordinación, inmediatas y oportunas, ante la presencia de un peligro inminente, o la ocurrencia de un desastre.
- Sistema de registro de eventos de emergencias y desastres (SIREED): es una herramienta informática bajo la plataforma de internet, que está compuesta por una serie de registros informáticos sobre las acciones de respuesta y rehabilitación realizadas frente a eventos que generan daños a la salud en toda su amplitud.
- Vías de evacuación: ruta identificada previamente, señalizada, continua y segura desde cualquier punto de la instalación, que conduce a la zona de seguridad
- Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Zona de seguridad: es el lugar de refugio temporal al aire libre, que ofrece características de seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto.

ANEXO 8

ROL DE RETENES DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH